



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

**OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA
PLAZA DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL**

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo A/A2 incluida en la plantilla de personal funcionario de esta Ayuntamiento.

CORRECCIÓN DE ERRORES EN VALORACIÓN DE MÉRITOS

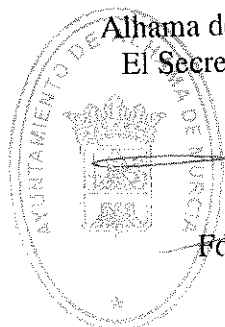
El tribunal calificador apreciando un error existente en la valoración de méritos realizada el día veinte de junio de dos mil diecisiete al aspirante D. José Hernández Pedrero procede a la corrección del mismo consistente en tener en cuenta para la puntuación de otros méritos la condecoración de la Orden de San Hermenegildo estableciéndose en este apartado una puntuación de 0,60 puntos. Siendo su puntuación total en la valoración de méritos de 5,10 puntos. Se aprecia también un error existente en la valoración de méritos realizada el día veinte de junio de dos mil diecisiete al aspirante D. José Alfonso Toral Reina y se procede a la corrección del mismo consistente en tener en cuenta para la puntuación de titulaciones académicas el resguardo de título en Derecho por la Universidad de Alicante, estableciéndose una puntuación en este apartado de 1 punto. Siendo su puntuación total en la valoración de méritos de 7,05 puntos.

Se informa a los aspirantes que presten atención a la página web municipal y tablón de anuncios para el anuncio de resultados del segundo ejercicio y convocatoria del tercer ejercicio de la fase de oposición para los cuales todavía no hay una fecha exacta.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 14 de julio de 2017.

El Secretario del Tribunal Calificador,



Fdo.: David Ré Soriano.